

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35201** *EXTRAYOBRAS, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 63/2011, dimanante de autos número 251/11, a instancia de Juan Berbabé González contra Extrayobras, Sociedad Limitada, en la que con fecha 28 de octubre de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Extrayobras, Sociedad Limitada, con CIF B91073510, en situación de insolvencia por importe de 38.425,59 euros de principal, más la cantidad de 7.686 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110080115-1